



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Nasca, 10 de Julio del 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 0120 -2017-ME-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGP/D.

SEÑOR (A) :

Director (a) de la I.E. :

ASUNTO : **REMITIR PLANES DE GESTION DE RIESGO Y PLANES DE CONTINGENCIA**

REF. : R.M. N°627-2016-MINEDU NORMAS Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2017, Ley N° 29664 Ley del SINAGERD

Es grato dirigirme a Ud; Para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que en el marco de los lineamientos de la R.M. N°627-2016-MINEDU literal d.1.9. Precisa que las II.EE. Públicas y Privadas deben elaborar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres con acciones de prevención y reducción, formular el Plan de Contingencia por amenaza o peligro reconocidos con una R.D., acondicionar el Centro de Operaciones de Emergencia, conformar sus comisiones de Gestión de Riesgo de Desastres mediante una R.D. literal d.1.10. Identificar amenazas a su seguridad y conformar brigadas con organizaciones estudiantiles literal d.1.11. Evitar la exposición a condiciones climáticas adversas, en este contexto habiéndose ejecutado el Primer Taller de Fortalecimiento de Capacidades en Planificación y Respuesta en Emergencias para II EE. Focalizadas, dirigido a Directores y Docentes Focalizados, UGEL – Nasca, se le solicita remitir en el plazo del 10 al 14 de julio los productos previstos para la Gestión del Riesgo de Desastres de la I.E. a la UGEL consistente en:

PLANES
Plan de Gestión del Riesgo de Desastres
Plan de Contingencia
RESOLUCION DIRECTORAL
R.D. de Conformación de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres
R.D. que aprueba el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres
R.D. que aprueba el Plan de Contingencia

Se adjunta al presente la data de las II.EE. Focalizadas.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. Celinda Yolanda Garayar Flores
Directora del Programa Sectorial III
UGEL Nasca